



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Trimestre 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 138

Sábado 22 de Junio de 1946

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Obras Públicas. — Provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don José María Dávila, vecino de Madrid, ha presentado en esta Jefatura, una instancia acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde la línea establecida por «Hijos de Aquilino Sánchez, S. A.», en Tudela de Duero, hasta la finca «Pago de Montero», emplazada entre la carretera de Tudela de Duero a Villabáñez y el río Duero, propiedad del solicitante.

EL TRAZADO DE LA LÍNEA REFERIDA ES EL SIGUIENTE:

Se deriva la línea de la establecida en Tudela de Duero por «Hijos de Aquilino Sánchez, S. A.», en las proximidades del kilómetro 17 del camino nacional de Valladolid a Soria y en una alineación recta de 700 metros llega a la estación del transformador que se instalará al final de línea.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en el término de Tudela de Duero y cruza el río Duero.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares, cuya relación de los mismos se inserta a continuación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar ésta en la Jefatura de Obras Públicas

(Salvador, 6), y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Tudela de Duero, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de Junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso.

Número de orden, nombre y apellidos, residencia y cultivo

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

1. Doña María Sanz, Tudela de Duero, tierra de labor.
2. Don Francisco Villaseca, Tudela de Duero, tierra de labor.
3. Don Rafael Isla y Hermanos, Tudela de Duero, tierra de labor.
4. Doña Felisa Renedo, Tudela de Duero, tierra de labor.
5. Don Eusebio Zamora, Tudela de Duero, tierra de labor.
6. Don Tomás Crescencio, Tudela de Duero, tierra de labor.
7. Don Justo Sanz, Tudela de Duero, tierra de labor.
8. Don Higinio Pientoste, Tudela de Duero, tierra de labor.
9. Don Julio Martín y Hermano, Tudela de Duero, tierra de labor.
10. Don Cándido Gutiérrez, Tudela de Duero, tierra de labor.
11. Don Clemente Zurita, Tudela de Duero, tierra de labor.
12. Don Clemente Zurita, Tudela de Duero, tierra de labor.
13. Don Julio Espinosa, Tudela de Duero, tierra de labor.

LÍNEA DE BAJA TENSIÓN

1. Don Clemente Zurita, Tudela de Duero, tierra de labor.
2. Don Angel Santos, Tudela de Duero, tierra de labor.
3. Don Isafas Mena, Tudela de Duero, tierra de labor.
4. Don Clemente Zurita, Tudela de Duero, tierra de labor.
5. Don Clemente Zurita, Tudela de Duero, tierra de labor.

1.853—875

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber a los propietarios de fincas rústicas, a sus encargados, representantes y apoderados, así como a los Ayuntamientos y entidades agrícolas interesadas del término municipal de Torrecilla de la Torre, que durante los días 21 de Junio al 9 de Julio, ambos inclusivos, estarán expuestas al público en el Ayuntamiento las características de dicho término, para que puedan interponer ante la Junta Pericial las reclamaciones que estimen convenientes, siendo las horas hábiles las corrientes en dicho Ayuntamiento los días laborables.

Valladolid, 18 de Junio de 1946.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

1.904

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

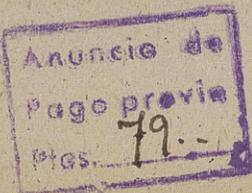
Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber a los propietarios de fincas rústicas, a sus encargados, representantes y apoderados, así como a los Ayuntamientos y entidades agrícolas interesadas del término de Moraleja de las Panaderas, que durante los días 21 de Junio al 9 de Julio, ambos inclusivos, estarán expuestas al público en el Ayuntamiento las características de dicho término, para que puedan interponer ante la Junta pericial las reclamaciones que estimen conveniente, siendo las horas hábiles las corrientes en dicho Ayuntamiento los días laborables.

Valladolid, 18 de Junio de 1946.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

1.905



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Cogeces del Monte

Revisado el presupuesto municipal ordinario y las ordenanzas fiscales formadas para el año actual, al objeto de acordarlas al Decreto de 25 de Enero último, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 227 y 269 de citado Decreto.

Cogeces del Monte, 18 de Junio de 1946.—El alcalde, **1.876—876**



Montemayor de la Sierra

Para oír reclamos se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas municipales del ejercicio de 1945.

Montemayor de la Sierra, 14 de Junio de 1946.—El alcalde, **1.875—877**



Acordado por este Ayuntamiento la habilitación de crédito importante tres mil trescientas veintisiete pesetas ochenta céntimos, se encuentra expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, el oportuno expediente, para oír reclamaciones.

Serrada, 15 de Junio de 1946.—El alcalde, Domiciano, **1.876—878**



Valdunquillo

Se hallan al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, las ordenanzas de exacciones municipales para oír reclamaciones.

Valdunquillo, 14 de Junio de 1946.—El alcalde, Ovidio, **1.887—879**



Villabarro de Campos

Formadas las ordenanzas del recargo sobre electricidad y de arbitrio sobre el consumo de bebidas, se hallan expuestas al público por quince días, para oír reclamaciones.

Villabarro de Campos, 14 de Junio de 1946.—El alcalde, **1.888—880**



Villaverde de Medina

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones municipales de los arbitrios sobre el consumo de carnes, bebidas espirituosas y de inspección y reconocimiento sanitario de reses y alimentos, para el ejercicio corriente,

se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villaverde de Medina, 14 de Junio de 1946.—El alcalde, **1.876—881**



Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

San José del Campo, Constanza; de 23 años de edad, soltera, hija de Benigno y de Froilana, natural de Santa Eufemia del Arroyo, que tuvo su último domicilio en Valladolid, calle Fuente Dorada, números 3, 4 y 5, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el día uno de Julio próximo y sus diez y media horas de la mañana, ante la Audiencia Provincial de esta capital, para prestar declaración en el juicio oral de la causa número 240 de 1944, sobre corrupción de menores, contra Teresa Gómez Sans, apercibida que, de no comparecer, la parará el consiguiente perjuicio.

Valladolid, 19 de Junio de 1946.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres, **1.900**

GRANADA

REQUISITORIA

Encarnación López Ruiz, de 25 años, soltera, hija de Antonio y de Teodora procesada en causa seguida en este Juzgado, bajo el número 416 de 1935, comparecerá ante referido Juzgado de instrucción número 3, sito en el Palacio de Justicia de esta capital, entrada por la calle de la Cárcel Alta, dentro del término de diez días, para ser constituida en prisión a disposición de la Excma. Audiencia provincial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

Granada, 13 de Junio de 1946.—El Juez, (ilegible).—El secretario, (ilegible), **1.890**

OLMEDO

EDICTO

Por providencia del señor don Marcos Sacristán Bernardo, juez de primera instancia de esta villa y su partido, dictada con fecha de hoy, en los autos de juicio ejecutivo promovidos en este Juzgado por el procurador don Felipe Hernanz de Nicolás en nombre y representación de don Ricardo Miranda Cárcelos, contra don Salustiano Sánchez Quinzanos, sobre pago de sesenta mil pesetas, se sacan a pública subasta por término de ocho días, los siguientes bienes:

1.º Trescientas seis cárceles de leña y unas veinticinco mil cargas de ramera,

así como unos trescientos tramos de madera en rollo, que se halla todo en la finca denominada «Ordoño» del término municipal de Aguasal; tasadas, las cárceles de leña en veintidós mil novecientas cincuenta pesetas, la ramera en veinticinco mil pesetas y la madera en rollo en novecientas pesetas. 2.º Un vagón de leña, en tacos y unos tres vagones de serrín, que se hallan en la aserrería denominada «Cava de la Almuzara», en Olmedo; tasado el primero en dos mil pesetas y los tres de serrín en tres mil pesetas. 3.º Un motor de explosión marca «Hudson» de 26 H P, instalado en dicha aserrería, tasado en doce mil pesetas. 4.º Una bicicleta marca «Orbea», de paseo, en regular estado de conservación, tasada en trescientas pesetas, y 5.º Una cómoda color caoba, con seis cajones, tasada en trescientas pesetas, y que se halla al igual que la bicicleta en el domicilio del ejecutado en Alcazarén. Total sesenta y tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Los anteriores bienes han sido embargados como de la propiedad del deudor don Salustiano Sánchez y se venden para pagar a don Ricardo Miranda la cantidad antes expresada y las costas, debiendo celebrarse el remate el día seis del próximo mes de Julio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta. Advertiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y sin que se consigne previamente el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Olmedo, a catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario judicial, Pablo Moreno.—V.º B.º. El juez de primera instancia, Marcos Sacristán, **1.881—882**

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Local de Fomento Pecuario de Torrecilla de la Orden

Subasta de pastos sobrantes

El día 27 de Junio y hora de las trece, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad la subasta de pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal, por la temporada que empieza el día 1 de Julio del presente año y termina el día 8 de Octubre, bajo las mismas condiciones señaladas en el anuncio anterior, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 31 de Mayo último.

Torrecilla de la Orden, 12 de Junio de 1946.—El Presidente de la Junta, Santiago Andrés, **883**

18.- VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

enfermos en el Hospital en los días 2, 3, 4, 5, 7 y 8; y para ingreso en el Orfanato el día 3 de los corrientes.

Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico de Angelita Riaño, de Melchor Domínguez, Josefa Orejas y Venancio Gallego, y que se reclamen las certificaciones de nacimiento, vejez y pobreza; de Dionisio Gutiérrez, por cuenta de la Diputación de Zamora; de Nicolás Astiarraga, por cuenta de la de León; de Angel Correia y Eladio Marandeira, por cuenta de la de Lugo; de Ildefonso Gil, como pensionista de 1.ª, y de Serafín Martín, como pensionista de 3.ª; y de que han causado baja en dicho Establecimiento cuatro enfermos; Arselina Miguel y Adelina Castro, que estaban por cuenta de la Diputación de León; Felicitas González, que estaba por cuenta de la de Lugo; Antolín González, que estaba por cuenta de la de Santander; y 32 enfermos hombres, y 31 enfermos mujeres, que han sido trasladados al Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios, los hombres, y al Sanatorio de San Luis, las mujeres, por acuerdo de la Diputación de Santander; y comunicarlo al señor Interventor de fondos y señor Director administrativo a sus efectos.

Quedar enterada que el día 24 de Diciembre último, falleció en el Instituto Pedro Mata, de Reus (Tarragona), el enfermo mental Castro Hernández, por lo cual no puede llevarse a efecto el traslado acordado por esta Corporación en sesión del día 20 de citado mes.

Mostrar conformidad con la propuesta que se aceptó del Negociado de Beneficencia y con referencia a estancias causadas por enfermos mentales naturales de esta provincia en Establecimientos dependientes de la Diputación de Barcelona, se acordó: 1.º El abono de las estancias causadas por el enfermo Mariano Mendoza Caballero, desde el 5 de Septiembre de 1939, a 20 de Febrero de 1940, y del 13 de Abril, a 30 de Septiembre del mismo año, a razón de 3,50 pesetas por estancia y día, por ser el importe que percibía esta Diputación de las Corporaciones que tenían acogidos en nuestro Instituto Psiquiátrico, en los referidos años. 2.º Abonar las estancias causadas por la enferma María Bernal Malfaz, desde el 26 de Enero de 1939, a 21 de Octubre de 1940, al mismo precio de 3,50 pesetas por las razones expuestas en el anterior apartado. 3.º El abono de las estancias causadas por la enferma Delfina Martínez González, desde el 27 de Mayo de 1941, a 10 de Mayo de 1945, a razón de 3,50 pesetas diarias, las correspondientes al año 1941; a 4,00 pesetas las devengadas en 1942; a 4,50 pesetas por día, las ocasionadas en los años 1943, 1944 y 1945, debiendo tenerse en cuenta que las comprendidas en el 1 de Julio de 1943, a 31 de Diciembre de 1944, fué acordado su abono por esta Corporación, en la sesión celebrada el día 1 de Abril de 1945, y abonadas por giro postal número 1.300, las correspondientes a 1 de Febrero a 30 de Junio de 1943; y que se traslade a Intervención a los efectos que proceda la indicación de la Diputación de Barcelona refe-

(«Boletín Oficial» del día 22 de Junio de 1946.)

Quedar enterada y conforme en una comunicación del señor Regente de la Imprenta provincial en la que participa que están prestando servicio diariamente para el Censo Electoral, en la misma cuantía de tiempo que los Oficiales, los aprendices Claudio Caño, Luis Pin, Luis Bermejo, Salvador Álvarez, Gregorio Martín, Ricardo Rodríguez, Tomás Tola y Ezequiel Merino.

Quedar enterada y conforme en una comunicación del señor Regente de la Imprenta provincial en la que manifiesta que con fecha 3 de los corrientes comienzan a prestar servicio para trabajos del Censo Electoral los señores siguientes: don Eutropio Mendoza, encuadernador, por ausencia del ayudante titular; don Luis Fernández, don Fernando Palomero y don Ubaldo González, tipógrafos, uno de ellos en paro; don Jeremías Martínez, maquinista, por enfermedad del titular; los cuales trabajarán seis horas diarias, percibiendo el maquinista 3 pesetas hora, 2 pesetas hora González, y 2,50 pesetas hora los restantes señores.

Se dió cuenta de una propuesta del señor Presidente en la que manifiesta que la implantación de la nueva Ley provincial con los múltiples servicios que a las Corporaciones encomienda transformando al mismo tiempo las funciones de la Presidencia en gerencia dan lugar a que la Presidencia después de haber estudiado los problemas que suscita estima necesario la designación de un Abogado Asesor especializado en cuestiones administrativas que con su juicio y colaborando con el existente pueda facilitar esta labor; para ello y estimando que nadie mejor para esta función que un Abogado del Estado tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora que acuerde designar para este cargo a don Lorenzo Alonso Muñumer; que la gratificación que a dicho señor ha de entregársele, es la de mil pesetas líquidas que ya están consignadas en el Presupuesto aprobado por la Corporación para el año 1946. La Comisión Gestora, aprobando la propuesta, acordó hacer la designación a favor del señor Alonso Muñumer.

Aceptar la propuesta de don Jesús Manrique, del cargo de mecanógrafo temporero a partir del día 1 del actual y mantener sus derechos a ocupar en propiedad la primera vacante que en la última categoría de mecanógrafo se produzca.

Abonar a don Félix García, enfermero del Instituto Psiquiátrico, el subsidio familiar a partir del día 4 del mes actual y considerarle incluido en el número uno de la escala del Decreto de 27 de Julio de 1943.

Denegar la petición formulada por el auxiliar interino don José Antonio Roig, ya que sólo a la Corporación procede resolver sobre vacantes, sin necesidad de sugerencias, referente a que se permita a su hermana doña Monserrat que sirva su puesto en tanto que se resuelve el permiso cuatrimestral prorrogable que tiene solicitado a la autoridad militar por hallarse incorporado a filas.

(«Boletín Oficial» del día 22 de Junio de 1946.)

Denegar por no existir plaza vacante, la petición de don Agustín Pachón, de que se le incluya en la relación de aspirantes para ocupar una plaza de enfermero en el Instituto Psiquiátrico.

Dar por disueltos los diez días de licencia que finalizaron el día 25 de Diciembre último al enfermero temporero del Instituto Psiquiátrico, don Constantino Matos, por haber sufrido una herida cortante de dos centímetros en el dedo pulgar de la mano derecha, cuando se hallaba de servicio, y advertir al señor Matos de la obligación que tiene de presentarse al servicio finalizado el plazo de la misma, y caso de no hallarse en condiciones que solicite nueva licencia.

Denegar la petición del oficial temporero que fué de la Imprenta provincial, don Manuel Macías, consistente en que se le abone la parte proporcional hasta el día 21 de Octubre que cesó, de la gratificación concedida a los obreros con motivo de las fiestas de Navidad, por estimar que no tiene derecho alguno a la petición formulada.

Acceder a lo solicitado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, consistente en que, para mitigar urgentemente el paro obrero, se autorice a la Sección de Vías y Obras para hacer las correspondientes al ensanche y arreglo de la explanación del camino vecinal de San Cebrián de Mazote a Uruña, por el sistema de destajos sucesivos inferiores a cincuenta mil pesetas sin concurso; ya que si en sesión del 6 del pasado se acordó se realizase la obra por concurso, fué por no estimar la urgencia que ahora formula el señor Ingeniero.

Suspender la devolución de fianza al destajista de las obras de bacheo y limpieza en los kilómetros 12 al 17 de la carretera de Valdesillas a Puente Blanca, don Daniel de Pedro, hasta tanto que el interesado reintegre el contrato.

Que se hagan como propone el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, por destajos sucesivos sin concurso, ya que así lo ha aprobado el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas y sin que exceda el destajo de cincuenta mil pesetas, los siguientes proyectos: de ensanchamiento y arreglo de la explanación en el camino vecinal de Megeces de Iscar a Alcazaren, con presupuesto general de 137.613,42 pesetas; de reforma y arreglo de la explanación y firme del camino vecinal de Torrecilla de la Orden a la estación de Fresno el Viejo, con presupuesto de 112.570,76 pesetas; de reforma y arreglo de la explanación en el camino vecinal de Cogeces de Iscar a la carretera de Segovia, con presupuesto de 70.109,15 pesetas; de reforma y arreglo de la explanación de la carretera provincial de Mota del Marqués al confin de la provincia de Zamora, con presupuesto de 99.872,76 pesetas; de reforma, restablecimiento de la explanación y saneamiento del camino vecinal de Villavieja del Cerro a Tor-desillas, con presupuesto de 49.438,69 pesetas; de ensanche y restablecimiento de la explanación del camino vecinal de Geria a la carretera de

Valladolid a Salamanca, con presupuesto de 26.347,36 pesetas, y de reforma y arreglo de la explanación de los caminos de Portillo a Arrabal y Arrabal a Cogeces de Iscar, con presupuesto de 61.793,82 pesetas.

Aprobar con referencia a la Diputación de León que ha aceptado como precio de la estancia diaria de sus enfermos en el Instituto Psiquiátrico el de 7,50 pesetas, el contrato de concreto de estancias de enfermos a cargo de aquella provincia en el Instituto Psiquiátrico de ésta, en la forma y condiciones reflejadas en la minuta que oportunamente se le remitió y con efectos a contar de 1 de Enero corriente, y autorizar al señor Presidente de la Corporación para que se suscriban los documentos oportunos.

Aprobar en todas sus partes el contrato para reclusión de dementes y pago de estancias a cargo de la Diputación de Zamora en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid, autorizado por aquélla en 27 de Diciembre último; autorizar al señor Presidente de esta Diputación Provincial, para que a su vez suscriba mencionado contrato, devolviéndolo un duplicado ejemplar del mismo a la Corporación zamorana, conforme tiene interesado.

Acceder a lo solicitado por la Diputación de Zamora: consistente en que se le conceda un plazo de dos meses, que son Enero y Febrero, para saldar las deudas por estancias de enfermos psíquicos de su provincia en el Instituto Psiquiátrico de ésta; advirtiéndola que en adelante advierta con tiempo para evitar devoluciones de giro.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos correspondientes al día 31 de Diciembre del pasado año. Valladolid, 5 de Enero de 1946. — El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*. V.º B.º: El Presidente accidental, *Vicior Gómez Ayllón*.

150

COMISION GESTORA

Sesión del día 10 de Enero de 1946

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León, asistiendo el Vicepresidente señor Gómez Ayllón, y los Vocales Gestores señores Berzosa Recio, Santiago Juárez, Sanz Alonso y Rojo Flores; Interventor señor Izquierdo Linage, actuando de Secretario el señor Negueruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingreso de